



# SESIÓN EXTRAORDINARIA 296-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves treinta de julio del 2009, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

## REGIDORES PROPIETARIOS

Señora	Melba Ugalde Víquez <b>PRESIDENTA MUNICIPAL</b>
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señora	Hilda María Barquero Vargas

## REGIDORES SUPLENTES

Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

## ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora	Hannia Vega Arias	Alcaldesa Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Pro-Secretaria del Concejo
<b>REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN</b>		
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario

## REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Manuel Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce	Regidor Propietario
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Hilda María Ramírez Monge	Regidora Suplente
Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Suplente
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro	Regidor Suplente
Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Alvaro Soto Montero – Presidente Asociación Específica de Seguridad Comunitaria de Los Lagos  
Asunto: Presentación formal y exponer inquietudes de la Asociación. **TEL: 2238- 1829.**

**La Presidencia** indica que la primera audiencia no se va a presentar y solicita a la Prosecretaría del Concejo Municipal que explique el motivo por el cual el señor Alvaro Soto Montero, no asistirá a esta audiencia.

**La Prosecretaría** indica que se convocó al señor Alvaro Soto – Presidente de la Asociación Específica de Seguridad Comunitaria de los Lagos, el cual indicó que asistiría, pero que en horas de la tarde del miércoles, llamó justificando que no podría asistir a dicha audiencia porque no podía reunir las personas que lo acompañarían, por lo que solicitó que le reprogramen la audiencia para el mes de agosto.

2. Edgar Herrera Chaves – Pastor Asociación Pasión por las Almas. **TEL: 2260- 5010.**  
Asunto: Presentación del proyecto de construcción llamado Ciudad de Fé.

**El señor Edgar Herrera- Pastor de la Iglesia de Pasión por las Almas** brinda un saludo y agradece al Concejo Municipal por darles la oportunidad de exponer su proyecto.

- A continuación el señor Edgar Herrera expone el Proyecto Ciudad de Fé:

### Quienes Somos

Iniciamos el primero del mayo del 2005 una obra para el servicio de la comunidad de Heredia, con la cual deseamos impactar nuestra provincia con una verdad muy clara:

### Nuestra misión

Predicar la Palabra de Dios en la Ciudad de Heredia, Costa Rica y el mundo con el propósito de que las personas sean libres.

### Nuestros valores

Generosidad.  
Amor.  
Lealtad.  
Santidad  
Humildad.

### Cronología

- Mayo 2005:

Se inicia en una Casa en el sector del hospital.

- Junio 2005:

Nos trasladamos para la Cámara de Comercio de Barrio Fátima.

- AGOSTO 2005:

Nos trasladamos a los altos de Ekono, costado norte del Banco de Costa Rica en Heredia.

- AGOSTO 2006:

Nuestra ubicación actual, del Mercado central de Heredia 100 Metros Sur y 75 oeste.

### Actividades Sociales

La comunidad de Guarari de Heredia es una de las zonas urbano- Marginales más grandes de la provincia, siendo el sector de la cuenta uno de los mas pobres de este lugar, que a su vez cuenta con una gran población infantil, motivo por el cual la iglesia ha invertido cerca de dos años trabajando con esta población, llevándoles asistencia médica, odontológica, estética, ropa, comida y entretenimiento.

En la comunidad de Guarari de Heredia, se atiende una vez a la semana un comedor infantil en donde se brinda un desayuno y también se les ayuda a ser mejores personas, mediante actividades que refuerzen los valores morales y la convivencia mutua.

### Nuestro Proyecto

Construir un complejo de bienestar para la ciudad, usando herramientas espirituales, psicológicas y profesionales en diversas áreas, con el propósito de que las personas necesitadas tengan herramientas para una mejor calidad de vida.

- Se adquirió una propiedad ubicada en la siguiente dirección.  
De la esquina sur oeste del nuevo hospital 50 metros Oeste y 300 metros al sur.  
Con una dimensión de 30,303 metros cuadrados.

**Una de las etapas del proyecto será establecer centros de asistencia para la población de la ciudad.**

1. **Centro de atención para la mujer.**
2. **Centro de atención para el adulto mayor.**
3. **Centro de atención para niños.**
4. **Centro de atención para adolescentes.**

**Todo lo haremos con la ayuda de Dios, con el apoyo y trabajo en conjunto de la Municipalidad y todos los miembros de la Iglesia.**

**El Regidor José Luis Chaves** señala que es un agrado de recibir a personeros de la Iglesia Pasión por las Almas en este Concejo.

Indica que este proyecto es muy provechoso para la ciudad de Heredia, ya que es costoso sacar adelante a los niños por tanto problemas de drogadicción que hay. Asimismo solicita que cuando se presente este proyecto se apruebe, ya que es una obra para Heredia e indica que la Comisión de Obras ya dio el Visto Bueno del desfogue pluvial.

**La regidora Hilda Barquero** los saluda e indica que este proyecto es de admirar, pero considera que le hace falta la parte de preescolar, por lo que les solicita que se podría estudiar ese punto.

Agradece en nombre de la Municipalidad por tomar en cuenta tanto a los niños que son atacados por las drogas como a las mujeres agredidas.

Una vez más los felicita ya que conoce de la Iglesia y de sus ideas y les manifiesta que este Concejo está anuente en ayudarlos.

**La Regidora Olga Solís** les agradece por el trabajo que están realizando en Guararí, e indica que es muy emotivo ver como las personas de esa zona se están realizando.

**La Presidenta** señala que está convencida que cualquier acción que llene los valores morales es muy buena, los felicita y les agradece por esta audiencia.

**El Regidor José Luis Chaves** solicita al pastor Edgar Herrera que presente su equipo de trabajo.

**El Pastor Edgar Herrera** presenta su equipo de trabajo el cual es conformado de la siguiente manera: La Señora Cinthia quien es su esposa, el señor Miltón – Director del Centro de Capacitación Cristiana, el señor Johan quien es el administrador de la Iglesia, el señor Jeison es el Ministro de la Juventud, la señora Liz Encargada de la atención espiritual en Concejería, el señor Carlos Luis, pastor y la señorita Viviana quien es la recepcionista.

**La Presidencia** agradece nuevamente por la visita.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**LA PRESIDENCIA PROCEDA A DAR UN RECESO A PARTIR DE LAS 6:55 P.M., SE REINICIA LA SESIÓN A LAS 6:57 PM.**

3. Padre Manuel Peña González  
Asunto: Informe sobre la mesa de diálogo Santa Cecilia. **TEL: 2263-6969.**

**La Presidencia** da la bienvenida al Padre Manuel Peña.

**El Pbro. Manuel Peña González**, Cura Párroco de la Iglesia Santa Cecilia Virgen y Mártir, brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de la audiencia es con el fin de dar a conocer lo siguiente:

“.. Al iniciar el trabajo pastoral en la Parroquia de Santa Cecilia, se realizó una asamblea parroquial que nos permitió diagnosticar la problemática de la comunidad; se realizaron encuestas en todos los sectores de la parroquia, en la que participaron diferentes agentes de pastoral:

1. Coordinadores de sectores parroquiales cuyo objetivo era encuestar la totalidad de la población (ciudadanos); esto no se logró, pero se obtuvo una muy buena muestra.
2. Comerciantes
3. Fundadores de la comunidad.
4. Políticos de diversos partidos
5. Dirigentes comunales en todas las áreas

Los resultados obtenidos nos mostraron que los principales problemas de la comunidad son: drogadicción, alcoholismo, delincuencia, desintegración familiar, desempleo, violencia familiar, etc.; reflejando el deterioro familiar que afecta la comunidad y la Iglesia.

Al consultar sobre el origen de la problemática de la comunidad: los resultados son muy significativos para ustedes como representantes municipales de Heredia y para nosotros como Iglesia, ya que se señala la falta de orientación a las familias, el desinterés del estado, falta de comunicación entre las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y el pueblo como los principales causantes de los problemas de la comunidad.

Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de un trabajo interinstitucional y de coordinación, una agenda de trabajo, y seguimiento planificado.

Al calificar la organización comunitaria se detecta que en la comunidad se ha dado una pérdida en la confianza en la organización comunitaria; sin embargo hay una concentración en la opinión de que es regular que hemos tomado como un reto: recuperar la confianza en la organización comunal, por eso consideramos necesaria la confección de una agenda de trabajo con proyectos a corto, mediano y largo plazo a través de una mesa de diálogo como lo pide el Arzobispo en pastoral social.

Con este marco conceptual la Iglesia Católica como aporte en la solución de la problemática mencionada impulsa el dialogo social o mesa de diálogo, que "es un proceso participativo que permite a los actores sociales de una comunidad analizar su realidad construyendo un modelo de desarrollo local y solidario, de forma que articulan y promueven alternativas conjuntas que propician una mejor calidad de vida y un desarrollo humano integral"

Durante el año 2007, 2008 y 2009 se ha motivado un dialogo con las fuerzas vivas de la comunidad, para dar respuesta a la problemática de Santa Cecilia, se invita a los diferentes poderes del Estado:

- Poder Legislativo: al Señor Fernando Sánchez, responsable de esta comunidad, buscando el apoyo de los otros Diputados de la Provincia y representado por la señora Hannia Calderón
- Poder Ejecutivo, representado por
  - Delegado Presidencial
  - Representantes de IMAS
  - Ministerio de Salud
  - Ministerio de Educación Pública
  - Ministerio de Seguridad;
- Otras:
  - Comisión Nacional de Emergencias
  - Municipalidad de Heredia
  - Consejo de distrito
  - Empresa de Servicios públicos de Heredia
  - Comité Cantonal de Deportes de Heredia
  - Asociación de Desarrollo de San Francisco
  - Comité de Deportes
  - Juntas de vecinos (Niño Jesús de Praga, Condominio Bolívar, Berta Eugenia, etc.)
  - Asociación adulto mayor
  - Comunidad terapéutica camino Nueva Esperanza
  - Escuela de futbol Santa Cecilia
  - Juntas de educación (Escuela líder La Aurora y escuela Gran Samaria)
  - Patronatos escolares
  - I.P.E.C

La Iglesia participa como ente facilitador y fiscalizador de la mesa de dialogo, se utiliza la casa cural como centro de reuniones semanales, quincenales o mensuales de acuerdo al proceso de los proyectos; además se creo una comisión de ejecución y seguimiento.

Todas estas organizaciones enviaron sus representantes cuyos nombres detallo a continuación:

REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
Marco Conejo R	ADISFH
Mainor Meléndez	ADISFH
Luis Bonilla	ADISFH
Hannia Calderón P.	Asamblea Legislativa
Alejandro Paniagua Salazar	CCDRH
Bernal Gutiérrez	CCDRH
Alejandro Durán Colindres	CCDRH
Rodrigo Sánchez Santamaría	Comité Cantonal CDR Heredia
Juan Chávez	Comité Cantonal Deportes
Isabel Montoya	Comité de Deportes

David Rophy Barrantes	Comunidad Terapéutica Camino de Esperanza
Hannia Quirós Paniagua	Consejo Distrital
Olendia Loaiza Cerdas	Consejo Municipal
Gerardo Badilla	Consejo Municipal
José Garro	Consejo Municipal
Geudy Garreta	Delegada Presidencial
Alexis Alpizar Gutiérrez	Delegado Presidencial
Martha Segura Miranda	Despacho Dip. Fernando Sánchez
Carlos Villalobos	DIEC-M Educación Pública
Ana Eleida Arguedas B.	Directora Escuela La Aurora
Magaly Hernández	Directora Escuela La Gran Samaria
Oscar Moya	Escuela de Futbol
Eliécer Campos	Escuela de Futbol
Francisco Octavio Rodríguez	Fuerza Pública Ministerio Seguridad
Ana Victoria Montero	IPEC de Barva
Vanesa Montero	IPEC de Barva
José Faustino Paniagua	IPEC de Barva
Rita Salazar Arguedas	Junta de IMAS
Maritza Segura Navarro	Líder Comunal, miembro consejo de distrito, miembro comisión red cantonal vial
José Ulate	Municipalidad de Heredia
Marco Antonio Ruiz	Municipalidad de Heredia
Guiselle Retana Araya	P.A.M Santa Cecilia
Olga Ugalde	Parroquia Santa Cecilia
Pbro. Manuel Peña González	Parroquia Santa Cecilia, Párroco
Johanna Leitón Mata	Parroquia Santa Cecilia, Pastoral Social
María Cecilia Espinoza	Representante Condominio Bolívar
Luz Marina Barrera	
Oscar Vega	
Fabio Sienas Venegas	
Rafael Carvajal Herrera	
Guiselle Vargas Cordero	

La labor se inicia definiendo los proyectos que se busca solucionara a corto y mediano plazo:

### **PROYECTOS**

- 1 Remodelación de Complejo Deportivo (Gimnasio, Salón Comunal,
- 2 Mejoramiento de Aguas Condominios Bolívar
- 3 Escuela Gran Samaria
- 4 Mejoramiento de las instalaciones de la Escuela Líder La Aurora
- 5 Seguridad Comunitaria
- 6 Alumbrado Público
- 7 Mejoramiento de Parques
- 8 Actividades Cívicas
- 9 Capacitaciones para la Comunidad (IPEC).
- 10 Limpieza de caños y aceras
- 11 Reparación de Vías
- 12 Instalación de Semáforos
- 13 Salud
- 14 Drogadicción
- 15 Atención a enfermos y privados de libertad
- 16 Ayuda a familias y estudiantes
- 17 Proyecto de Casas La Misión
- 18 Construcción Centro Diurno de Adulto Mayor
- 19 Atención a inmigrantes
- 20 Transporte Público
- 21 Centro Cardio Vascular
- 22 Biblioteca para ciegos
- 23 Proyectos Parroquiales

Hoy nos encontramos, ante ustedes para informar los resultados obtenidos a la fecha, agradecer el aporte de la institución a la que ustedes representan y el apoyo brindado en todo momento.

Antes de iniciar con el detalle del trabajo realizado en cada uno de los proyectos es importante mencionar las fortalezas y debilidades de cada uno los sectores representados:

- Asamblea Legislativa:
  - Fortalezas: Disponibilidad, compromiso, personal humano y disponibilidad de equipo técnico.
  - Debilidades: falta de conocimiento de procesos legales para la ejecución de los proyectos, falta de comunicación para la ejecución del proyecto y falta de seguimiento a nivel de oficina.
- Instituciones del Poder Ejecutivo:
  - Fortalezas: voluntad política
  - Debilidades: falta de coordinación interinstitucional, los asesores desconocen procedimientos para la ejecución de acuerdos y falta de seguimientos (auditoria).
- Municipalidad
  - Fortalezas: disponibilidad y apoyo político
  - Debilidades falta de coordinación y seguimiento de procesos, desconocimiento de aspectos de competencia para la ejecución de proyectos (no se da a conocer claramente a cual departamento le compete cada proyecto, responsabilidad o actividad) y falta de una oficina de enlace y comunicación que agilice el seguimiento de los proyectos.
- Comunidad
  - Fortalezas: disponibilidad
  - Debilidades falta de formación en aspectos legales, administrativos, desconocimiento de las funciones de cada institución y falta de compromiso.
- Mesa de dialogo:
  - Fortaleza: fue el seguimiento y la disponibilidad de los interesados.
  - Debilidades: falta de perseverancia de algunos participantes, la discontinuidad de los representantes que envía cada entidad representada ya que esto significa estar explicando el proceso de trabajo continuamente.

#### **Detalle de proyectos trabajados:**

##### **1. Remodelación del Complejo Deportivo:**

- a. Se efectuó un convenio de administración, mantenimiento y uso de las instalaciones entre el comité cantonal de deportes de Heredia, la ADI San Francisco y el comité de deportes de Santa Cecilia, se confeccionaron los planos constructivos del gimnasio y el salón comunal, se obtuvo los permisos de construcción, se repararon las instalaciones, mejorando instalación eléctrica, baños, se coloco verjas, ventanas, malla alrededor de todo el complejo, se contrato un administrador y actualmente las instalaciones están siendo utilizadas por la comunidad.
- b. Queda pendiente la construcción de servicios sanitarios en el salón comunal, mejoras en el desagüe de aguas llovidas y jabonosas, pintura de la cancha, servicios de agua y luz.

##### **2. Solución al problema de aguas que inundan Condominios Bolívar:**

- a. La Comisión Nacional de Emergencias recomendó a la Municipalidad de Heredia desfogar las aguas llovidas de Condominios Bolívar para evitar las inundaciones en Niño Jesús de Praga.
- b. Se legalizo la situación de Condominios Bolívar (convocatoria y realización de asamblea de condominio, nombramiento de junta directiva, nombramiento de administrador) obtención de cédula y personería jurídica.
- c. Acuerdo se asamblea de Condominio Bolívar en que se autoriza a la municipalidad de Heredia realizar las obras necesarias.
- d. Realización de la obra con aporte de personal y materiales del municipio herediano.
- e. Pendiente: coordinar con el IMAS el aporte de material a la Junta de Vecinos del Niño Jesús de Praga para la construcción de muros de contención y aporte de bonos o incrementos en el bono recibido; para la reparación de las casas de habitación.

##### **3. Escuela Gran Samaria:**

- a. Se compró lote para la construcción de nueva infraestructura para el centro educativo.
- b. Pendiente: confección de planos, obtención de permisos y construcción del inmueble.

**4. Mejoramiento instalaciones escuela Líder La Aurora:**

- a. Mejoras en instalación eléctrica del centro educativo
- b. Mejoras en el gimnasio
- c. Pendiente

**5. Seguridad comunitaria:**

- a. Se esta preparando algunas comunidades en seguridad comunitaria.
- b. Asignación de patrullas y policías municipales a la zona

**6. Alumbrado Público:**

- a. Instalación de lámparas para el alumbrado de zonas peligrosas de la urbanización Santa Cecilia.

**7. Mejoramiento de parques:**

- a. Mejoramiento en parques y áreas deportivas en Berta Eugenia, Santa Cecilia, Malinchez, Urbanización O.R,
- b. Pendiente: mejoras en parques de Urbanización San Francisco, construcción de infraestructura deportiva de Monte Verde.

**8. Actividades cívicas:**

- a. Realización de desfiles para conmemorar las celebraciones de independencia en la comunidad con la participación de los centros educativos de la zona.
- b. Pendiente: impulsar la participación mas activa en estos desfiles en coordinación con los centros educativos, coordinados por la Escuela San Francisco.

**9. Capacitación a la comunidad:**

- a. Adecuación del salón comunal para impartir cursos
- b. Cursos impartidos en el salón comunal de Santa Cecilia por parte del IPEC (Belleza, electrónica, cocina, costura, etc.)
- c. Pendiente: implementar cursos de capacitación técnica para proveer de fuentes de empleo a los vecinos de la comunidad.

**10. Limpieza de caños y aceras:**

- a. Este es un gran aporte municipal en nuestra comunidad.
- b. Pendiente: proceso de educación a los vecinos para respetar el ambiente de la comunidad.

**11. Reparación de vías:**

- a. Reparación y construcción de las vías de la comunidad en lugares como El Solar, Cielo azul, Urb. San Francisco, Vista Nosara, Berta Eugenia, Santa Cecilia, Niño Jesús de Praga, La Cumbre, Nuevo Amanecer, Itabos, La Carpintera, etc.
- b. Recarpeteo de la carretera de La Carpintera a Autos Bolaños.
- c. Construcción de nuevas carreteras que comunican Santa Cecilia con la zona franca y La Aurora.

**12. Instalación de semáforos:**

- a. Semáforo frente a La Deportiva
- b. Semáforo frente a Musmani
- c. Semáforo en La Pancha

**13. Salud:**

- a. Feria de la salud en La Aurora
- b. Variedad de servicios gratuitos de salud por parte de profesionales que donan sus servicios.
- c. Pendiente: impulso a políticas de prevención de enfermedades.

**14. Drogadicción:**

- a. Formación a vecinos de la comunidad por parte de la comunidad terapéutica camino de esperanza.
- b. Lucha contra la venta de drogas
- c. Pendiente: lucha contra el consumo y tráfico de drogas

**15. Atención a enfermos y privados de libertad:**

- a. Servicio ofrecido en la Parroquia Santa Cecilia.
- b. Pendiente: impulso de un trabajo comunitario mas participativo en este tema.

**16. Ayuda a familias y estudiantes:**

- a. Otorgamiento de diarios a 40 familias pobres de la comunidad.
- b. Atención a familias en emergencia
- c. Becas municipales a estudiantes
- d. Becas avancemos a estudiante
- e. Pendiente: impulso de una política conjunta para la atención a los pobres de la comunidad sin duplicar esfuerzos y recursos en algunas familias y el consecuente abandono a otras familias pobres.

**17. Proyecto escrituras casas La Misión:**

- a. Se logró acuerdo municipal para solicitar autorización a la Asamblea Legislativa para donar los terrenos a sus dueños.
- b. Se presentó el proyecto de ley, el cual fue devuelto a la municipalidad
- c. Actualmente se encuentra en trámite en comisión municipal
- d. Pendiente: dar seguimiento a lo solicitado para presentar el proyecto de ley.

**18. Construcción Centro diurno para la atención al adulto mayor**

- a. Se obtuvo financiamiento a través de fondos chinos.
- b. Se confeccionaron planos constructivos
- c. Se obtuvo permisos de construcción.
- d. Se asignó la construcción del centro
- e. Se obtuvo el aval para el proyecto en tres ocasiones por parte de la sala cuarta.
- f. Pendiente: esperar juicio

**19. Atención a inmigrantes:**

- a. Se realizó una actividad con inmigrantes colombianos para lograr su incorporación a la sociedad y participación comunitaria.
- b. Pendiente: mayor atención a este sector de la población.

**20. Transporte público:**

- a. Se mantiene diálogo con empresas de autobuses para que financien casetas para paradas de autobuses.

**21. Centro cardiovascular:**

- a. Se analizó la conveniencia de realizar el proyecto desde la perspectiva de la creación del nuevo Hospital en Heredia.
- b. Se determinó continuar con el proyecto
- c. La Municipalidad acordó donar el terreno contiguo a las oficinas del tránsito.
- d. Pendiente: autorización de asamblea legislativa y construcción

**22. Biblioteca para ciegos:**

- a. Se determinó apoyar el proyecto
- b. La Municipalidad acordó donar el terreno contiguo a las instalaciones de Alcohólicos Anónimos.
- c. Pendiente: autorización de asamblea legislativa y construcción

**23. Proyectos parroquiales**

1. Traspaso de área en la que está construido el Templo del Niño Jesús de Praga a la Municipalidad de Heredia
2. Traspaso de áreas comunales de Laureles 1 y 2 a la Municipalidad de Heredia
3. Traspaso de terrenos en la que se encuentra la casa cural de Santa Cecilia a las Temporalidades de la Iglesia Católica.

**La Alcaldesa Municipal a.i.** felicita al padre Manuel Peña y a su equipo de trabajo por el excelente trabajo que han realizado, y los insta a seguir adelante. Asimismo les indica que la Administración y el Concejo Municipal siempre estarán para ayudarlos.

**La Regidora Olga Solís,** los felicita e indica que hace falta en las comunidades un líder como el Padre Peña.

Señala que algunos proyectos ya fueron aprobados como por ejemplo el traspaso de terreno para las personas ciegas, el de la Fundación Cardiovascular, y que en relación a lo del Proyecto de la Misión ya se envió a la Asamblea Legislativa. Se alegra mucho por el trabajo que están realizando y desearía que las instituciones públicas valoren este trabajo.

**La Regidora Hilda Barquero** los felicita por el documento que han presentado, ya que está muy completo y por su equipo de trabajo. Asimismo indica que esta es una forma de servir a Dios ayudando al próximo, por lo que los insta a seguir adelante.

**El Regidor Gerardo Badila** los felicita por el trabajo, ya que cuesta desempeñar las labores que vienen expuestas en el documento entregado por el Padre Peña y le consta que es cierto todo ese trabajo que han realizado.

Indica que ha sido un trabajo duro, pero que el Padre Peña ha sido un gran líder y motivador y que en esa comunidad se nota la mano divina de Dios, pero también el de todas aquellas personas que han colaborado de una u otra forma.

**La Presidencia** señala que pocas veces tienen visitas donde nos hablan del trabajo de la comunidad, los felicita por este esfuerzo y les agradece.

**El Padre Manuel Peña** agradece a las personas que han colaborado e indica que han creado conciencia de lo que les toca y sobre el proceso que lleva esto.

Asimismo manifiesta que tiene inquietud sobre el Centro Diurno, ya que considera que es muy necesario, por lo que solicita que se busquen los medios para hacerlo realidad.

**La Síndica María Olendia Loaiza**, felicita al Padre Peña y sus colaboradores, señala que el Centro Diurno está caminando y que aunque algunos vecinos están en contra, tarde o temprano se va a dar.

**El Regidor José Luis Chaves** felicita a los compañeros de la Comunidad de Santa Cecilia, e indica que se tiene que tomar en cuenta la población adulta, quienes llegarán hacer los adultos mayores.

**El Regidor Walter Sánchez** agradece a las instituciones que han participado, por la ayuda por todo lo que hacen por la comunidad y los insta a seguir adelante. Asimismo les indica que cuentan siempre con el Concejo Municipal.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**1<sup>a</sup>. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer:

1. Informe Nº 32 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1. **Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Licitación Abreviada Nº 2009 LA 22-01 "Compra de motocicletas para uso de la Policía Municipal de Heredia"

**RECOMENDACIÓN:** Analizado el expediente respectivo, esta Comisión recomienda adjudicar a la empresa Lutz Hermanos & Cía S.A. la suma de diecinueve mil novecientos ochenta y uno con sesenta centavos (\$19.981.60).

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
2. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009LA-000022-01 "COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HEREDIA" A LA EMPRESA LUTZ HERMANOS & CÍA S.A., POR LA SUMA DE DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTRAVOS (\$19.981.60).**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ASIMISMO SOLICITARLE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Licitación Pública Nº 2008 LN 03-01 "Contratación Abogados Ampos 1 y 2"

**RECOMENDACIÓN:** Revisado el expediente respectivo, esta Comisión recomienda adjudicar a los profesionales Renato Víquez Jiménez y Luis Antonio Álvarez Chaves.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
2. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN NACIONAL N° 2008LN-000003-01 "CONTRATACIÓN DE TRES ABOGADOS EXTERNOS PARA COBRO JUDICIAL" A LOS PROFESIONALES RENATO VÍQUEZ JIMÉNEZ Y LUIS ANTONIO ÁLVAREZ CHAVES.**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
4. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE EL REFRENDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
5. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Licitación Abreviada Nº 2009 LA 19-01 "Restauración de Casona de Don Domingo González II Parte"

**RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda adjudicar a la señora María Bernadette Esquivel Morales por la suma de dieciséis millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis colones netos (16.885.586°° colones)

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009LA-000019-01 "RESTAURACIÓN DE CASONA DE DON DOMINGO GONZÁLEZ (II PARTE)" A LA SEÑORA MARÍA BERNADETTE ESQUIVEL MORALES, POR LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS COLONES NETOS (₡16.885.586°° COLONES).**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ASIMISMO SOLICITARLE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Licitación Abreviada N° 2009 LA 20-01 "Contratación para la poda y corta de árboles en el Cantón Central de Heredia"

**RECOMENDACIÓN:** Revisada la información suministrada se recomienda adjudicar a la empresa Mantenimiento de Zonas Verdes GABELO S.A. por la suma de quince millones de colones netos (15.000.000°° colones).

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009LA-000020-01 "CONTRATACIÓN PARA LA PODA Y CORTA DE ÁRBOLES EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA" A LA EMPRESA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES GABELO S.A., POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE COLONES NETOS (₡15.000.000°° COLONES).**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ASIMISMO SOLICITARLE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. **Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Licitación Abreviada N° 2009 LA 18-01 "Compra de Señales de Tránsito"

**RECOMENDACIÓN:** Analizado el expediente respectivo, esta Comisión recomienda adjudicar de forma parcial a la empresa J&L Señalización S.A. la suma de cuatro millones quinientos setenta mil colones netos (4.570.000°° colones) y a la empresa DETRANSA la suma de ocho millones novecientos veinticinco mil colones (8.925.000°° colones) La distribución de los ítems queda tal cual la recomendación de la Comisión Municipal de Licitaciones, misma que se lee en los folios 144 y 145 de la misma.

- A continuación se transcribe en lo que interesa, lo siguiente:

(...) Metodología de Evaluación

Yo, Enio Vargas Arrieta e calidad de Proveedor Municipal certifico que la metodología de evaluación se realizó de conformidad con los puntos indicados en el cartel de licitación para la adjudicación previo análisis integral, por parte de la Proveeduría Municipal de la documentación técnica, legal y financiera, según análisis de ofertas en folios 130 al 132 del expediente administrativo.

Por tanto de acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia certifico que las ofertas recibidas cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones para ser posible adjudicatario del procedimiento de contratación de interés.

En virtud de la valoración y comparación de ofertas realizada por la Proveeduría Municipal y según recomendación de aumentar ciertas cantidades según oficio DEA-222-2009 del 30 de junio de 2009 del señor Adrián Camacho Chacón, Jefe de Estacionamiento Autorizado se recomienda adjudicar la licitación abreviada N° 2009LA-00018-01 "Compra de señales de tránsito" por un valor total de ₡13.495.000,00 (trece millones cuatrocientos noventa y cinco colones 1/100) de forma parcial a las empresas J&L SEÑALIZACIÓN S.A. y DETRANSA según detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD CARTEL	CANTIDAD ADJUDICAR	LEYENDA DE LA SEÑAL	TIPO	J&LSEÑALIZACIÓN	
					PLAZO ENTREGA	5 DÍAS
1	70	70	ESCUELA	E-1-1	2.100.000,00	82,00
5	30	60	NO ESTACIONAR	R-8-1	1.560.000,00	100,00
8	25	25	NO VIRAR A LA DERECHA	R-3-4-9	650.000,00	100,00
2	1	1	SALIDA A LA PEPSI		26.000,00	82,00
3	1	1	SALIDA DE HEREDIA		26.000,00	82,00
4	1	1	SALIDA A SANTA CECILIA		26.000,00	82,00
5	2	2	SAN JOSÉ		52.000,00	82,00
6	2	2	BARREAL		52.000,00	82,00
7	2	2	ALAJUELA		52.000,00	82,00
8	1	1	LA AURORA		26.000,00	82,00
			TOTAL ADJUDICAR		4.570.000,00	

ITEM	CANTIDAD CARTEL	CANTIDAD ADJUDICAR	LEYENDA DE LA SEÑAL	TIPO	DETRANSA	
					PLAZO ENTREGA	5 DÍAS
2	50	50	ESCUELA	E-3-3	1.200.000,00	82,50
3	100	100	ALTO	R-1-1	2.000.000,00	100,00
4	25	25	CEDA	R-1-2	625.000,00	100,00
6	70	70	REDUCTOR DE VELOCIDAD	P-9-14	1.400.000,00	100,00
7	50	50	LEY 7600	R-8-29	1.500.000,00	90,67
9	20	20	DIRECCIONALES RECTA		200.000,00	100,00
10	20	20	DIRECCIONALES IZQUIERDA		300.000,00	100,00
11	20	20	ESTACIONAMIENTO CON BOLETA		200.000,00	100,00
1	30	80			1.600.000,00	100,00
			TOTAL ADJUDICAR		8.925.000,00	

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- 2. ADJUDICAR LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009 LA 18-01 "COMPRA DE SEÑALES DE TRÁNSITO" DE FORMA PARCIAL A LA EMPRESA J&L SEÑALIZACIÓN S.A. LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL COLONES NETOS (4.570.000° COLONES) Y A LA EMPRESA DETRANSA LA SUMA DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES (8.925.000° COLONES.) LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMES QUEDA TAL CUAL LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LICITACIONES, MISMA QUE SE LEE EN LOS FOLIOS 144 Y 145 DE LA MISMA.**
- 3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE LAS ÓRDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES A CADA ADJUDICATARIO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6. Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Licitación Abreviada N° 2009 LA 24-01 "Remodelación interna de Oficinas (Plataforma de Servicios) de la Municipalidad de Heredia"

**RECOMENDACIÓN:** Revisado el expediente presentado, esta Comisión recomienda avalar lo señalado por la Comisión Municipal de Licitaciones, en la que se señala que la misma se debe declarar como infructuosa.

Se transcribe literalmente documento suscrito por el Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal, el cual dice:

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA DECLARAR INFRUCTUOSO LA LICITACION ABREVIDA N°2009LA-000024-01 "REMODELACION INTERNA DE OFICINAS (PLATAFORMA DE SERVICIOS) DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", AL SER LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.**

**CONSIDERANDO;**

**PRIMERO:** El objetivo es mejorar la atención al contribuyente del Edificio Administrativo de la Municipalidad, mediante la remodelación de las áreas de atención al público (pasillos y baños) y de la Plataforma de Servicios.

**SEGUNDO;** Que el contenido presupuestario para la presente contratación se divide en: ¢32.631.751 correspondientes a la subpartida de mantenimiento de edificios, ¢1.300.000,00 para equipo y mobiliario de oficina y ¢3.200.000,00 en la subpartida mantenimiento de edificios y locales para el cableado estructurado (folios 018 y 020 del expediente administrativo)

**TERCERO;** Que por lo anteriormente expuesto, el cartel que rige la presente contratación indica que la oferta debe ser por ítem de acuerdo al contenido presupuestario existente, a saber: (folio 036 del expediente administrativo)

ITEM	DESCRIPCION
1	REMODELACION DE AREAS DE ATENCION AL PÚBLICO; PASILLOS Y BAÑOS.  CAMBIO DE CUBIERTA, ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO RASO EN OFICINAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AUDITORIA, ASUNTOS JURIDICOS Y PLANIFICACION
2	REMODELACION DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS.  DEBE INCLUIR MUEBLES MODULARES Y SILLAS SEGÚN TIPO A DETALLAR
3	INSTALACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, CAJAS DE VOZ Y DATOS.

**CUARTO;** Que la Administración considera que el trabajo solicitado debe ser realizado por un mismo oferente ya que no es posible que los mismos se realicen parcialmente por distinto contratista, por lo que así lo indica en el pliego de condiciones (...) *La adjudicación podrá ser parcial por los ítems a contratar, de acuerdo al contenido presupuestario existente para cada uno, sin embargo, solamente se recibirán ofertas que incluyan el total de lo aquí solicitado, no se aceptará oferta parcial, por tanto, la adjudicación recaerá sobre un mismo oferente* (...) (folio 037 del expediente administrativo).

**QUINTO;** En dicho procedimiento de contratación se cursó invitación a cinco posibles oferentes el día 29 de junio de 2009. (folios 038 al 048 del expediente administrativo)

**SEXTO;** Que el día 6 de julio de 2009 fue el día de cierre para recibir ofertas mismas y mediante acta Nº 010 se hace constancia de la apertura de las mismas. Las ofertas presentadas son: Walter Aguilar Matamoros por ₡28.000.000,00, Autos Steller, S.A. por ₡33.075.000,00 y Constructora Arpi S.A. por ₡33.650.000,00 (folio 053 del expediente administrativo)

**SETIMO;** Que la Ing. Lorelly Marín Mena, indica que las ofertas cumplen con lo solicitado en el cartel, que considera que el precio ofertado por el señor Walter Aguilar Matamoros puede ser ruinoso según el presupuesto de obra elaborado por ese Departamento y además solicita que lo relativo al cableado estructurado sea revisado por el Departamento de Cómputo, según oficio DIM-0825-2009 del día 7 de julio de 2009 (folios 144 y 145 del expediente administrativo)

**OCTAVO;** Que según oficio CDC-0097-2009 del día 8 de julio de 2009 el señor Marco Chacón Rojas, Jefe del Departamento de Cómputo, responsable del ítem Nº3, indica: (...) *Ninguno de los tres oferentes presenta con claridad certificaciones que indiquen trabajos realizados en cableado estructurado* (...) (folio 148 del expediente administrativo).

**NOVENO;** Que según resolución de la Contraloría General de la República Nº R-DCA-202-2008 es una función de la Administración (...) *verificar el cumplimiento de las ofertas con las condiciones cartelarias* (...) mismo que considera esta Proveeduría no cumplen las ofertas presentadas, al no lograr demostrar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en el cartel en lo que corresponde al ítem relativo al cableado estructurado.

**DECIMO;** Que de acuerdo a los artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Nº54 (...) *Condiciones invariables. En el cartel se deberá exigir el cumplimiento obligatorio de aquellos requisitos, cuando corresponda. Dentro de estas condiciones invariables y según el objeto de que se trate, se podrán establecer aspectos tales como, capacidad financiera, especificaciones técnicas y experiencia. Las condiciones invariables deben orientarse a la selección de la oferta más conveniente a los intereses de la Administración* (...) y artículo Nº83 (...) *la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel* (...) esta Proveeduría Municipal considera inelegibles las ofertas presentadas para la licitación abreviada Nº 2009LA-000024-01 "REMODELACION INTERNA DE OFICINAS (PLATAFORMA DE SERVICIOS) DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA"

**DECIMO PRIMERO;** Que lo establecido en el artículo Nº86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dice: (...) *Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.* (...)

#### **POR TANTO:**

Es por lo anteriormente expuesto, y lo establecido en el Reglamento de la Ley Contratación Administrativa en sus artículos Nº 54, 83 y 86, la Proveeduría recomienda declarar INFRUCTUOSO el procedimiento concursal en la Licitación Abreviada Nº 2009LA-000024-01 REMODELACION INTERNA DE OFICINAS (PLATAFORMA DE

SERVICIOS) DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" por razones de interés público al salvaguardar y disponer de los recursos públicos de la mejor manera posible al adjudicar a contratistas que demuestren cumplir técnicamente y con la experiencia necesaria según los requerimientos del pliego de condiciones establecido a favor de los intereses municipales y sus contribuyentes.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **DECLARAR COMO INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009 LA 24-01 "REMODELACIÓN INTERNA DE OFICINAS (PLATAFORMA DE SERVICIOS) DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA".**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. **Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Licitación Abreviada N° 2009 LA 23-01 "Compra de UPS Modular e instalación para uso del Dpto. de Cómputo de la Municipalidad de Heredia"

**RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda adjudicar a la empresa Electrotécnica S.A. por la suma de catorce millones novecientos setenta y nueve mil colones netos (14.979.000° colones).

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009 LA 23-01 "COMPRA DE UPS MODULAR E INSTALACIÓN PARA USO DEL DPTO. DE CÓMPUTO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" A LA EMPRESA ELECTROTÉCNICA S.A. POR LA SUMA DE CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL COLONES NETOS (14.979.000° COLONES).**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECIONE EL CONTRATO RESPECTIVO, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ASIMISMO SOLICITARLE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. **Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

**Institución:**

**Asunto:** Contratación Directa N° 2008 CD-000043-01 "Conclusión Proyecto de Electrificación del Mercado Municipal de Heredia"

**RECOMENDACIÓN:** Revisada la información esta Comisión recomienda a este Concejo, corregir el Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria N° 227-2008 del 13 de octubre de 2008 en la que se recomienda adjudicar a la Empresa JG Ingenieros Asociados S.A. por la suma de veintidós millones de colones (22.000.000° colones) siendo lo correcto a adjudicar la suma de sesenta y cuatro millones quinientos veintiocho mil doscientos seis colones netos (64.528.206° colones).

Se transcribe documento PRMH-1384-2009 suscrito por el Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal, el cual dice:

Para el procedimiento de contratación antes mencionado de acuerdo a revisión documentaria realizada por la Licda. Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad se ha detectado un error humano o material según acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 227-2008 del día 13 de octubre de 2008 donde recomienda la adjudicación del concurso presentado (...) Revisada la Licitación respectiva esta Comisión recomienda su adjudicación a la Empresa JG Ingenieros Asociados S.A. por la suma 22.000.000 colones (...) siendo el monto correcto a contratar de ₡64.528.206,00 (sesenta y cuatro millones quinientos veintiocho mil doscientos seis colones 00/100) (folios 101, 102 y 107 del expediente administrativo).

Es importante recordar que el contenido presupuestario para dicha contratación fue de ₡65.000.000,00 (sesenta y cinco millones colones 0/100) según oficio PRM-212-2008 (folio 137 del expediente administrativo).

El artículo 157 de la Ley General de Administración Pública establece (...) En cualquier tiempo podrá la administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos (...), por lo que recomiendo tramitar ante el Concejo Municipal las acciones correspondientes para subsanar el error presentado.

No omito manifestar, que las obras requeridas en el pliego de condiciones fueron realizadas y recibidas a satisfacción por esta Municipalidad y supervisadas por el Ing. Miguel Golcher Valverde, responsable contratado para tal fin.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
  - 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Informe Comisión de Ventas Ambulantes, fechado 30 de julio de 2009

Texto del informe:

**1. Oficio SCM-1625-2009**

**Suscribe:** María Corina Díaz Fajardo

**Asunto:** Solicitud de permiso para vender el día 01 de agosto en el Parque de Los Ángeles.

**RECOMENDACIÓN:** Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del día 05 de febrero nos indica que en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de Ventas Estacionarias ni ambulantes, por lo tanto esta Comisión recomienda no otorgar el permiso.

**//SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Documento AMH-1128-2009 "Modificación Presupuestaria N° 06-2009

- A continuación se transcribe documento AMH-1128-2009, suscrito por la señora Hannia Vega Arias, Alcaldesa Municipal a.i., el cual dice literalmente:

"Me permito solicitar con todo respeto la colaboración de esta Presidencia Municipal a efecto de que se someta a estudio y aprobación por parte de los señores que integran el Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 06-2009 por un monto de ¢43.260.000.00 (Cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil colones).

Es importante señalar que la Modificación de cita se refiere únicamente a un proyecto, subdividido en dos etapas, según se indica.

1. Construcción de entubado y canal en Quebrada La Guaría (primeros 280 metros), ubicado en la Urbanización de San Francisco de Heredia, por un consto de ¢42.000.000.00 (cuarenta y dos millones de colones).
2. Contratación de la Empresa Constructora para el proceso de Inspección de la Construcción del entubado y canal trapezoidal en la Quebrada la Guaría, por el orden de los ¢1.260.000.00.-

MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 06-2009 SECCION DE EGRESOS AUMENTOS DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)				
EGRESOS TOTALES			43.260.000,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	1.260.000,00	1.260.000,00	3%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.260.000,00	1.260.000,00	3%
1.04.03	Servicios de ingeniería	1.260.000,00	1.260.000,00	
5	BIENES DURADEROS	42.000.000,00	42.000.000,00	97%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42.000.000,00	42.000.000,00	97%
5.02.07	Instalaciones	42.000.000,00	42.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		43.260.000,00	43.260.000,00	100%

CONSOLIDADO GENERAL (en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	1.260.000,00	3%
5	BIENES DURADEROS	42.000.000,00	97%
Totales		43.260.000,00	100,00%

Programa III Inversiones (en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	1.260.000,00	3%
5	BIENES DURADEROS	42.000.000,00	97%
Totales		43.260.000,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS		
Programa III		43.260.000,00
1	<b>SERVICIOS</b>	1.260.000,00
Servicios de ingeniería. Contratación de Empresa Consultora para el proceso de Inspección de la Construcción del Entubado y Canal trapezoidal en la Quebrada La Guaría.		
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	42.000.000,00
Construcción de entubado y canal en Quebrada La Guaría (Primeros 280 metros), en Urbanización San Francisco. Caso María Angela Cruz Masis. Este proyecto tiene como objetivo resolver el problema denunciado por la Señora Cruz y por el cual está en peligro parte de su vivienda. A raíz de lo anterior mediante sentencia número 2008-018547, la sala constitucional otorgó un plazo improrrogable de seis meses para la ejecución del proyecto, plazo que vence el 03 de setiembre del 2009.		
	<b>TOTAL AUMENTAR</b>	43.260.000,00

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)				
EGRESOS TOTALES		43.260.000,00	100%	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		INVERSIONES		
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	43.260.000,00	43.260.000,00	100%
9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	43.260.000,00	43.260.000,00	100%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	43.260.000,00	43.260.000,00	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	43.260.000,00	43.260.000,00	100%

CONSOLIDADO GENERAL (en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
9	CUENTAS ESPECIALES	43.260.000,00	100%
Totales		43.260.000,00	100,00%

Programa III Inversiones (en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
9	CUENTAS ESPECIALES	43.260.000,00	100%
Totales		43.260.000,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS		
Programa III		43.260.000,00
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	43.260.000,00
Se rebaja de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Cuentas Especiales. Para atender Caso de la Señora María Ángela Cruz Masis entre otros. (Construcción de entubado y canal en Quebrada La Guaría (Primeros 280 metros), en Urbanización San Francisco. Caso María Angela Cruz Masis.). Servicios de ingeniería. Contratación de Empresa Consultora para el proceso de Inspección de la Construcción del Entubado y Canal trapezoidal en la Quebrada La Guaría.		
	<b>TOTAL DISMINUIR</b>	43.260.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL																
Año 2009																
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					DISMINUCIONES											
PROGRAMA III: INVERSIONES																
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																
Producción final: Proyectos de inversión																
PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
PLAN DE DESARROLLO		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre					%			
AREA																
ESTRÁTÉGICA																
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.43.	Crear una reserva para asignar proyectos que den solución varios problemas presentados por las quebradas del cantón(Casos de Angela Cruz , Roberto Federspiel y Elena Alvarado), la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará una vez que se cuente con los estudios que determinaran la magnitud y costo del proyecto.(PE2-2009)	Reserva creada	100%	100%		0%	Lorely Marín M.	07 Otros fondos inversiones	Otros e proyectos	43.260.000,00			
SUBTOTALS						1,0		0,0					43.260.000,00			
TOTAL POR PROGRAMA						100%		0%								
1 Metas formuladas para el programa																

PLAN OPERATIVO ANUAL																
Año 2009																
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					AUMENTOS											
PROGRAMA III: INVERSIONES																
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																
Producción final: Proyectos de inversión																
PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
PLAN DE DESARROLLO		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre					%			
AREA																
ESTRÁTÉGICA																
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.46.	Construcción de 280 metros de entubado y canal en Quebrada La Guaría.	No. de metros construidos.	0%	280	100%	Lorely Marín M.	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	43.260.000,00				
SUBTOTALS						0,0		1,0				43.260.000,00				
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%								
1 Metas formuladas para el programa																

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2009 POR UN MONTO DE DE ₡43.260.000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL COLONES). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2<sup>a</sup>. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer documento DAJ-495-2009, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

"Mediante el oficio N° DAJ-429-2009 del 07 de julio del 2009, esta Dirección analizó para el Concejo Municipal, el Recurso de Apelación incoado por el señor Manuel Antonio Bolaños Alfaro, contra un acto administrativo del 22 de mayo del 2009, en el cual se hizo una calificación oficiosa del monto que debe pagar el recurrente por el impuesto de patente.

En el apartado sexto de los antecedentes fácticos analizados por esta dependencia, se indicó que el 07 de abril del 2008, el señor Bolaños Alfaro reportó ante el Ministerio de Hacienda una renta bruta por ₡2.863.009.466.00; y para el primer trimestre del año 2009, reportó una renta bruta por la suma de ₡4.054.554.030.00, pero en esa oportunidad se consignó erróneamente dichos montos en letras, siendo lo correcto indica: dos mil ochocientos sesenta y tres millones nueve mil cuatrocientos sesenta y seis colones 00/100; y cuatro mil cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil treinta colones 00/100, por su orden respectivo.

En virtud de lo anterior, y al tenor de lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública (el cual autoriza a la Administración para que, en cualquier tiempo, pueda corregir los errores puramente materiales o aritméticos) se corrigen los errores aritméticos anteriormente indicados".

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. CORREGIR EL DOCUMENTO DAJ 429-07, DEL 07 DE JULIO DEL 2009, REFERENTE AL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO BOLAÑOS ALFARO, EN EL APARTADO SEXTO DE LOS ANTECEDENTES FÁCTICOS ANALIZADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EN EL CUAL SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE LOS MONTOS EN LETRAS QUE REPORTO EL SEÑOR BOLAÑOS, ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA SIENDO LO CORRECTO: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES 00/100; Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA COLONES 00/100.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**A LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN**

Sra. Marcela Benavides Orozco  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**mbo/sjm.**

Sra. Melba Ugalde Víquez  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**